

PROCESO DE COMPRA CONVENIO ABASTIBLE

Tenemos el agrado de comunicar a nuestros afiliados que, el Departamento de Bienestar del Poder Judicial ha suscrito un convenio con la empresa ABASTIBLE y podrán acceder al beneficio todos los afiliados del Departamento de Bienestar del Poder Judicial.

1.- PLAZO DE COMPRA

El Plazo de compra se realiza todos los meses y es difundido por el Departamento de Bienestar vía sitio web y por correo electrónico.

2.- CÓMO REALIZAR LA COMPRA

El usuario deberá descargar a través de los Store's de los distintos sistemas operativos de dispositivos móviles (Play Store, APP Store o Galery) la aplicación "BILLETERA ABASTIBLE". Donde podrá adquirir cupones digitales canjeables por cargas de GL envasados en formato de 5, 11, 15 y 45 kilos (normal y catalítico).

3.- MÁXIMO DE COMPRA

El cupo máximo de cupones mensuales que podrá comprar es para 5 cilindros en total.

4.- FORMA DE COMPRA

La forma de compra será únicamente a través de una transferencia electrónica o depósito a la cuenta corriente de Banco Estado N° 9018565, a nombre del Poder Judicial Departamento de Bienestar, RUT: 60.301.009-4, y deberá enviar correo electrónico a bienestarpagos@pjud.cl y en el asunto indicar: Pago Abastible, Nombre, RUT del afiliado y detalle del producto.

5.- CONFIRMACIÓN DE COMPRA

El Usuario podrá visualizar los cupones asignados, en la aplicación "BILLETERA ABASTIBLE", en el número de celular individualizado al momento de haber realizado la solicitud. Finalmente, podrá canjear su cupón a través de la red de Distribuidores oficiales ABASTIBLE, realizando el pedido de la carga de gas licuado al Call Center ABASTIBLE: 800 20 9000, App Abastible, Sitio Web www.abastible.cl, o a través de WhatsApp +56258311156

6.- VIGENCIA DE CUPONES

El plazo de validez de los Cupones para ser canjeados por GL envasado será de doce (12) meses, a contar de la fecha de su emisión.

7.- COBERTURA

Para obtener información se sugiere ingresar al sitio web de Abastible www.abastible.cl en sección distribuidores o comunicarse de lunes a domingo, de 8:30 a 21:00 horas al teléfono 800 20 9000.

8.- REQUISITOS Y CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Los cupones son válidos por la carga de gas licuado indicada en el cupón digital. Los cupones son equivalentes a una carga de gas licuado, no considera el cilindro, por lo cual, al momento del canje, el beneficiario deberá contar con un cilindro vacío que sea del mismo formato de la carga que indica el cupón.

En el caso de extravío o hurto del dispositivo móvil donde se aloja la App BILLETERA ABASTIBLE, en la cual están cargados él o los cupones asignados a un beneficiario, ABASTIBLE no se hará responsable del reemplazo o restitución de los cupones digitales.

Los cupones digitales son “Al Portador”, por ende, pertenecen a quien lo tiene en su poder, y cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio indicado para la entrega del pedido de GL envasado en cilindros, y que exhiba al camión repartidor de ABASTIBLE él o los cupones digitales necesarios para pagar el pedido, se considerará facultada para recibir el producto solicitado, sin responsabilidad de ABASTIBLE.

Esperamos que este beneficio sea de utilidad para usted y su familia,

Sin otro particular, saluda muy cordialmente,

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

“Cada día más y mejores beneficios para usted y su familia”

<https://bienestar.pjud.cl>

*El Departamento de Bienestar del Poder Judicial es fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social”
(www.suseso.cl)